Miriam gomez

Alcaldía Municipal de La Victoria	**ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9**	VERSIÓN 02	Página1 de
		07-07-2010	Código: FO-MAP3_P2_01
	SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	340.23-8	

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 199

SOLICITUD DE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE
CODIGO DE ACTIVIDAD Y CONCEPTO	PE-137 CONTINUIDAD EN EL TRANSPORTE ESCOLAR DE LAS DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO
PORCENTAJE DE AVANCE	6 %
N° RADICACIÓN DEL PROYECTO	2024764030001
CONCEPTO DEL PROYECTO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO ACOMPAÑANTE BUS ESCOLAR
VALOR COMPROMETIDO	UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($1.910.000) M/CTE
FECHA DE SOLICITUD	22 DE NOVIEMBRE DE 2024

DATOS PRESUPUESTALES DE LA SOLICITUD

PROGRAMA	ARTICULO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02	0092201029911211	Continuidad Transporte Escolar	ICLD	$1.910.000,00

Solicitado por:

JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
Secretaria de Desarrollo Social

Aprobó:

MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ
Alcalde Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO LA VICTORIA
Nit: 800100524

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : 0001564

Fecha de Expedicion: Viernes 22 de Noviembre de 2024

Autorizado por: SEC.DES.SOCIAL

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 1,910,000.00

(UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
2.3.2.02.02	.009220102991211	ICLD. Continuidad del Transporte escolar 07 para los diferentes sectores del municipio cada a¤o	1.2.1.0.00	CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	INGRESOS	1,910,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2024

Por concepto de : ADICIONAL No.01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.*CD 270-2024*,PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN EL ACOMPA¥AMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN EL TRANSPORTE ESCOLAR DE IDA Y REGRESO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARTE PLANA DEL MPIO,CORREGIMIENTO DE HOLGUIN,SAN JOSE,SAN PEDRO Y HACIA LA CABECERA MPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA.

TECNICO ADMINISTRATIVO

La Victoria Valle del Cauca, noviembre de 2024

Doctor
MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

ASUNTO: **SOLICITUD OTROSI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-270 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE Y MIRIAM GÓMEZ LOAIZA**

Respetado Alcalde,

Como Supervisor designado del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-270 DE 2024; suscrito entre EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE Y MIRIAM GÓMEZ LOAIZA; el cual tiene por objeto “SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN EL TRANSPORTE ESCOLAR DE IDA Y REGRESO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARTE PLANA DEL MUNICIPIO, CORREGIMIENTO DE HOLGUÍN, SAN JOSÉ, SAN PEDRO Y HACIA LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA.”; pongo en su conocimiento que, revisadas las actividades del contrato descrito, se hace necesario la ampliación del plazo en VEINTE (20) días calendario, hasta el 20 de diciembre de 2024;y la correspondiente adición del presupuesto en UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($1.910.000,00) M/CTE, a fin de que cubra actividades nuevas programadas. Ello, en razón a que se requiere la organización, archivo, escaneo y foliación de los documentos en sus respectivas carpetas de contratación atinentes a la contratación del transporte escolar y listado de cupos para el siguiente periodo lectivo de manera que se garantice que los documentos sean fácilmente accesibles y se conserven en condiciones óptimas. Así mismo, la correcta clasificación y organización evita que se mezclen documentos de diferentes categorías, lo que podría generar confusión y pérdida de información valiosa, toda vez que en el presente periodo fiscal 2024, por el tema presupuestal, se tuvieron que realizar varios procesos de selección contractual. Estas actividades no solo facilitan el acceso a la información, sino que

también garantizan el cumplimiento de plazos, la seguridad de los documentos y la correcta rendición ante los entes de control.

Como Supervisor del Contrato, doy mi visto bueno para la suscripción del correspondiente "otrosí" al contrato CD No 270 de 2024, que favorece a las necesidades previstas. Por lo cual, se informa que se cuenta con la disponibilidad presupuestal No.0001564, para atender esta necesidad.

Que mediante comunicación oficial recibida el 26 de noviembre de 2024, la contratista, acepta la prórroga y la adición por el valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS (1.910.000,00), al valor inicialmente pactado en la cláusula Quinta por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.820.000,00) M/CTE; a fin de cubrir el total de los días pactados para el aprovechamiento del centro recreativo.

Por lo expuesto, se procede a solicitar autorización para proyectar OTROSI MODIFICATORIO a la minuta del contrato de prestación de servicios CD-270 DE 2024, las demás cláusulas del Convenio quedan exactamente igual.

Se firma en La Victoria-Valle, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año 2024

JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

La Victoria Valle del Cauca, noviembre de 2024

Doctor
JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
Secretario de Desarrollo Social
E.S.D.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN OTROSI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-270-2024; SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE y MIRIAM GÓMEZ LOAIZA

Cordial saludo.

En atención a comunicación formulada por la supervisión del contrato de prestación de servicios con la señora MIRIAM GOMEZ LOAIZA, cuyo objeto es “SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN EL TRANSPORTE ESCOLAR DE IDA Y REGRESO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARTE PLANA DEL MUNICIPIO, CORREGIMIENTO DE HOLGUÍN, SAN JOSÉ, SAN PEDRO Y HACIA LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA.”, pongo en su conocimiento que se AUTORIZA OTROSI MODIFICATORIO, para modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA Y QUINTA,** de la minuta del Contrato; conforme ha solicitado y justificado MIRIAM GOMEZ LOAIZA, que las demás cláusulas de la minuta, se conservarán igual.

Atentamente,



MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

C Copia: JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA- SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

La Victoria Valle, Noviembre 26 de 2024

Doctor
JAIME ALBERTO ORTÍZ PEÑA
Secretario de Desarrollo Social

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OTROSI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD-270-2024 DE 2024.

Por medio de la presente, le informo que acepto que se suscriba **OTROSI MODIFICATORIO** al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD-270-2024 DE 2024,** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN EL TRANSPORTE ESCOLAR DE IDA Y REGRESO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARTE PLANA DEL MUNICIPIO, CORREGIMIENTO DE HOLGUÍN, SAN JOSÉ, SAN PEDRO Y HACIA LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA"

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,

MIRIAM GOMEZ LOAIZA
CC. 52.316.182
DIR: Mz K Casa 4 Urb. El Conchal, La Victoria- Valle del Cauca
Cel: 3170818465

CC. MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ -Alcalde Municipal

INFORME DE EJECUCIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DE CONTRATO:	CD-270-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN EL TRANSPORTE ESCOLAR DE IDA Y REGRESO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARTE PLANA DEL MUNICIPIO, CORREGIMIENTO DE HOLGUÍN, SAN JOSÉ, SAN PEDRO Y HACIA LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA"
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MIRIAM GOMEZ LOAIZA
CC DEL CONTRATISTA:	52.316.182 DE BOGOTA D.C
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	OCTUBRE 07 DE 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	OCTUBRE 07 DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 3.820.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
SUPERVISOR	JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA – Secretario de Desarrollo Social

Se presenta el Informe de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.CD-270-2024 el cual tiene como objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN EL TRANSPORTE ESCOLAR DE IDA Y REGRESO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARTE PLANA DEL MUNICIPIO, CORREGIMIENTO DE HOLGUÍN, SAN JOSÉ, SAN PEDRO Y HACIA LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA"***A continuación, se expone el Informe Financiero de ejecución del Contrato e Informes Parciales de pago correspondientes a corte 05 de Noviembre de 2024:

- De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance financiero del contrato.

Valor inicial del contrato:	$ 3.820.000
Valor adicional del contrato:	$ ------ 0 ------
Valor total del contrato:	$ 3.820.000
Valor total de pagos parciales efectuados:	$ 1.910.000
Saldo a favor del contratista	$ 1.910.000

Según el cuadro anterior se puede evidenciar que existen saldos por ejecutar debido a que aún no se ha ejecutado por completo el contrato No.CD-270-2024, dado lo anterior, con el saldo por ejecutar por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS /MCTE. ($**1.910.000**), y con días faltantes para cumplir el término establecido para la terminación del contrato, se solicita la adición de DOS (2) actividades las cuales no se encuentran programadas en el cumplimiento del contrato antes mencionado y por lo cual también se debe adicionar un valor proporcional para el pago por la realización de estas.

Por lo anterior se hace necesario realizar una modificación adicionando las siguientes actividades a partir de la fecha en que se apruebe esta modificación hasta el día 20 de Diciembre de 2024:

ACTIVIDADES	VALOR TOTAL
1. Apoyo en el archivo de forma periódica de toda la documentación que llegue a dicha dependencia, diligenciamiento de las hojas de control documental, organización y foliación de documentos en sus respectivas carpetas y cajas. 2. Apoyo en el escaneo de documentos de los expedientes contractuales que se requieran para rendir informes y demás solicitudes a los diferentes entes de control.	**$1.910.000.oo**

Por lo anteriormente expuesto, es necesario realizar una modificación a la Cláusula SEGUNDA. -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, en los términos citados anteriormente, para la adición solicitada se cuenta con el Certificado de Disponibilidad N° 0001564 del 22 de Noviembre de 2024.

Se firma en La Victoria-Valle, a los VEINTICINCO (25) días del mes de Noviembre del año 2024.

JAIME ALBERTO ORTIZ PEÑA
Secretario de Desarrollo Social

Elaboro: María Isabel Soto - Contratista
Aprobó: Jaime A. Ortiz Peña – Secretario de Desarrollo Social

OTRO SI MODIFICATORIO
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No CD-270-2024
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA -VALLE
Y MIRIAM GÓMEZ LOAIZA

Entre los suscritos, **MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 16.803.047 expedida en el Municipio de La Victoria-Valle, en calidad de Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión de fecha primero (01) de enero de 2024, suscrita ante Notaría Única de la Victoria-Valle; en uso de las facultades y en ejercicio de la competencia para contratar, otorgada por la Ley 80 de 1993 en su Artículo 11, numeral 3º, literal b); actuando en nombre y Representación del Municipio de La Victoria-Valle, identificado con Nit. No. 800.100.524-9, quien, para los efectos del presente documento**,** se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra, **MIRIAM GOMEZ LOAIZA** identificada con cédula de ciudadanía No 52.316.182 expedida en Bogotá DC; quien, para los efectos del presente documento, se denominará EL CONTRATISTA; hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO** al contrato de SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN EL TRANSPORTE ESCOLAR DE IDA Y REGRESO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARTE PLANA DEL MUNICIPIO, CORREGIMIENTO DE HOLGUÍN, SAN JOSÉ, SAN PEDRO Y HACIA LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA.”; previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el diez (10) de octubre de 2024, se suscribió contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No CD 270 DE 2024, entre EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Y **MIRIAM GÓMEZ LOAIZA**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.316.182 expedida en Bogotá DC. **2**. Que el plazo de ejecución inicial, es HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, contado a partir del día siete (07) de octubre de 2024; día en que se formalizó la ejecución del contrato, mediante acta de inicio. **3.** Que el(a) Supervisor(a) del contrato, Dr. JAIME ALBERTO ORTÍZ PEÑA, Secretario de Desarrollo Social, presentó solicitud escrita ante el señor Alcalde, en la cual se pone de manifiesto los argumentos que sustentan la ampliación del plazo inicialmente estipulado, así***: “pongo en su conocimiento que, revisadas las actividades del contrato descrito, se hace necesario la ampliación del plazo en VEINTE (20) días calendario, hasta el 20 de diciembre de 2024;y la correspondiente adición del presupuesto en UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($1.910.000,00) M/CTE, a fin de que cubra actividades nuevas programadas. Ello, en razón a que se requiere la organización, archivo, escaneo y foliación de los documentos en sus respectivas carpetas de contratación atinentes a la contratación del transporte escolar y listado de cupos para el siguiente periodo lectivo de manera que se garantice que los documentos sean fácilmente accesibles y se conserven en condiciones óptimas. Así mismo, la correcta clasificación y organización evita que se mezclen documentos de diferentes categorías, lo que podría generar confusión y pérdida de información valiosa, toda vez que en el presente periodo fiscal 2024, por el tema presupuestal, se tuvieron que realizar varios procesos de selección contractual. Estas actividades no solo facilitan el acceso a la información, sino***

que también garantizan el cumplimiento de plazos, la seguridad de los documentos y la correcta rendición ante los entes de control (...)", mediante prórroga de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** y la adición al valor inicial, pactada en **UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($1.910.000,00) MCTE**; documento que hace parte del presente contrato. **4.** Que el contrato CD-270-2024, contaba con unas actividades iniciales y que por cuestiones de necesidad del servicio y cierre contractual se le agregaron actividades afines al objeto contractual, razón por la cual, se MODIFICA las actividades contenidas en la *CLÁUSULA SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,* de la minuta contractual inicia. En razón a lo anterior, las partes hemos acordado realizar el presente **OTROSI,** el cual se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA**: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO INICIAL*;* por las cuales se justifica la ADICIÓN Nº 01, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($1.910.000,00) M/CTE, como se relaciona a continuación:

ACTIVIDADES	VALOR TOTAL
1. Apoyo en el archivo y organización (foliado) de toda la documentación atinente al Contrato de Transporte Escolar, periodo fiscal 2024. Así mismo, diligenciamiento de las hojas de control documental, organización y foliación de estos documentos en sus respectivas carpetas y cajas. 2. Apoyo en el escaneo de documentos de los expedientes contractuales que se requieran para rendir informes y demás solicitudes a los diferentes entes de control.	**$1.910.000.oo**

SEGUNDA: Modificar la Cláusula *Quinta. Valor y forma de pago*; la cual quedará de la siguiente manera: CLÁUSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato inicial es por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($3.820.000,00) M/CTE; que la presente adición es por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($1.910.000,00) MCTE; quedando como VALOR TOTAL, la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 5.730.000,00) MCTE; adición que será cancelada por EL MUNICIPIO mediante acta final; el pago señalado, se efectuará previo recibo a satisfacción suscrito por EL SUPERVISOR del Contrato, del informe señalado en la CLÁUSULA TERCERA del contrato inicial y demás requisitos de tipo legal, que por la naturaleza del contrato sean exigibles al contratista. **PARÁGRAFO**. EL CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula; por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **TERCERA:** Se modifica la Cláusula sexta plazo del contrato, la cual quedará así: CLAUSULA SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución inicial del contrato tuvo lugar a partir del siete (07) de octubre de 2024 hasta el treinta (30) de noviembre de 2024, CINCUENTA Y CUATRO (54) DÍAS CALENDARIO; MÁS VEINTE

(20) DÍAS CALENDARIO PRORROGADOS, PARA UN PLAZO TOTAL DE SETENTA Y CUATRO (74) DÍAS CALENDARIO, quedando como fecha de terminación contractual el VEINTE (20) DICIEMBRE DE 2024. El plazo de ejecución y fecha de terminación del contrato, se contará a partir de la fecha en la cual, se suscriba ante la plataforma SECOP II por las partes, el acta de inicio electrónica del contrato. **PARÁGRAFO**. En ningún caso habrá lugar a prórroga o adiciones automáticas o tácitas del presente contrato. **CUARTA:** MODIFICAR LA CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA del contrato inicial, la cual quedará así: DÉCIMA OCTAVA. SUJECIÓN DE LOS PAGOS A APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La Entidad Contratante, reservó inicialmente la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 3.820.000,00) M/CTE; Apropiación Presupuestal: Código: Asignación Presupuestal: Programa: 2.3.2.02.02; Artículo: 0092201029911211; Descripción: ICLD. Continuidad del Transporte Escolar para los diferentes sectores del municipio cada año. C.Costos:07. Fuente FIN: 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE INVERSIÓN; Valor: $ 3.820.000,00, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0001274 del veinticinco (25) de septiembre de 2024. Que, con la presente Adición, la Entidad Contratante se obliga a reservar la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($1.910.000,00) MCTE; la cual se imputará a la Apropiación Presupuestal Código: Programa: 2.3.2.02.02, Articulo: 0092201029911211 Descripción: ICLD. Continuidad del transporte escolar para los diferentes sectores del municipio cada año, C. COSTOS: 07; Fuente FIN: 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, Valor $1.910.000,00; según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 0001564 del veintidós (22) de noviembre del 2024; para una reversa presupuestal total, por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($5.730.000,00) M/TE**. QUINTA:** Las demás Cláusulas del contrato inicial, que no han sido modificadas mediante el presente “OTROSÍ”, continúan vigentes.

El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Proyectó: María Isabel Soto Paredes, Contratista
Revisó: María Fanny Clavijo Gómez- Asesora Técnica Contratación
Revisó: Orfa Cecilia Velasco Ruiz, Asesora Jurídica Contratación
Aprobó: Jaime Alberto Ortíz Peña-Secretario de Desarrollo Social